Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 178-HCD-2024.-
Nº 396-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 284 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 284

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, cree un "Programa de Promoción de la Actividad Gastronómica" en San Isidro, con el fin de promover y amplificar el Turismo Gastronómico en el Municipio.-

ARTICULO 2º.- Se solicita la implementación de una jornada mensual para promover la oferta culinaria local teniendo en cuenta los rubros abajo mencionados entre otros:

a) Bodegones
b) Pizzerías
c) Bares y Hamburgueserías
d) Heladerias
e) Cafeterías
f) Pancherías
g) Panaderías
h) Casa de pastas
i) Restaurantes
j) Parrillas

ARTICULO 3º.- Se solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área correspondiente, se realice la difusión del evento a realizarse en redes sociales y paginas del Municipio y del Honorable Concejo Deliberante. Así como en otros medios de comunicación y a través de las Guías de turismo local.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 178-HCD-2024.-
Nº 396-HCD-2024.-

ARTICULO 4º.- Se solicita al Departamento Ejecutivo el fortalecimiento de los corredores gastronómicos en las seis localidades del distrito, teniendo en cuenta el mejoramiento de la infraestructura de movilidad y circulación, así como la promoción en las guías gastronómicas nacionales y por intermedio de los generadores de contenido.-

ARTICULO 5º.- Se solicita al Departamento Ejecutivo trabajar en forma conjunta con los locales participantes del Programa para promover al Distrito como destino Gastronómico.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro